

la cantidad que deca percibir otorgando la fianza an-
tumbada segun se ha practicado en otras ocasiones quando no
haviendo persona q. abarterca; afin de que se lo q. re los dos ob.
-sectos de los dños de la R. Hacienda y sustinimiento de aqu.
el Secandario.

El día sobre
aprehension de de y ocho del proximo Enero por D. Bartolome Muñoz Es. no
extorcion maxima
de Camara sobre aprehension de Desertores, y Profugos de Ma-
rina y un Auto del S.º Corregidor Interino para su obser-
vancia, y que se haga saver a este Ayuntamiento afin de
que obre los efectos que haya lugar: Y habiendolo oido
Acordo se guarde, y cumpla, y conite dha R. resolution en
este Cavildo cotocandose un exemplar de ella en el libro
de Cartas R.º

Nombream^{to} de indivi
duos de la Junta de tempo-
ralidad en el 8º
Diego Baroja }
El S.º Corregidor Interino hizo presente ala
Ciudad tiene que celebrax algunas Juntas de Temporalidad
para ver las cuentas de las Rentas de ellas que tiene for-
madas su Adm.º D.º Fran.º Jimilla, y otros asuntos q.
corresponden ala dizeccion y Adm.º de dicha Junta; Yiendo
conforme al Capitulo sexto de la R.º Zedula de S.º M. expe-
dida en veinte y siete de Marzo de mil setecientos sesenta
y nueve de que el Ayuntamiento ha de nombrax un Regidor
que asista a dha Junta, y que el q.º esto que es el S.º
D.º Francisco Antonio Sandoval, se halla fuera dias hace